ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.

1. ASPECTOS GENERALES:

El objetivo del presente estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector servicios, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos respecto al servicio de mantenimiento de vehículos.

A la hora de identificar el sector al que pertenece *Mantenimiento y reparación de vehículos automotores* es necesario analizar el mercado automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

El sector automotriz en Colombia ha crecido de manera sostenida en los últimos años, con un enfoque especial en la oferta de vehículos, repuestos y servicios de mantenimiento. Se estima que el país tiene una flota vehicular considerable, lo que genera una demanda constante de servicios de mantenimiento y reparación.

Para asegurar una vida útil completa para el parque automotor, es necesario cuidar aspectos como el mecánico, eléctrico y de apariencia.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para un parque automotor incluyen diversas actividades que van desde la revisión y cambio de fluidos, revisión de frenos, suspensión, motor, hasta la corrección de averías no previstas, entre otros. Es importante que los proveedores del servicio cuenten con experiencia y tecnología adecuada para detectar fallas en los vehículos y proponer soluciones adecuadas.

- **Mantenimiento Preventivo:** Se refiere a las actividades regulares que se realizan para evitar el deterioro prematuro de los vehículos. Esto incluye cambios de aceite, revisión de sistemas eléctricos y mecánicos, revisiones de frenos, entre otros.
- **Mantenimiento Correctivo:** Implica la reparación o reemplazo de piezas que se han averiado y no pueden seguir funcionando adecuadamente.

El referido mantenimiento tiene como fin garantizar, durante la vigencia respectiva, el correcto funcionamiento de los vehículos automotores asignados, lo que se logra a través de la realización de las actividades pertinentes a efectos de alcanzar las condiciones normales de los automotores, equipos y demás componentes de los mismos, cuando sea necesario, de tal suerte que permita garantizar su óptimo estado, factor indispensable en la realización de las diferentes labores por atender, en

cumplimiento de la misión constitucional que compete a la Contraloría General de Santiago de Cali.

El sector del mercado que presta dicho mantenimiento no tiene unificados los precios, por eso se hace necesario realizar el presente estudio, solicitar cotizaciones, las que servirán de referencia y marco para advertir una posible ocurrencia de un precio artificialmente bajo dentro del proceso contractual que se pretende realizar.

Existen diversos proveedores de servicios de mantenimiento automotriz en Colombia, entre los cuales se destacan tanto talleres independientes como concesionarios oficiales de marcas. Para el caso específico de la Contraloría, los proveedores deberán tener la capacidad de atender vehículos de distintas marcas y modelos que conformen su parque automotor.

Es importante que los proveedores estén debidamente certificados y cuenten con las herramientas, equipos y personal calificado para garantizar el buen estado de los vehículos en el largo plazo.

Los costos de mantenimiento de vehículos pueden variar según la marca, modelo, el tipo de servicio y la cantidad de vehículos que deben ser atendidos. Además, el presupuesto de la Contraloría General de Santiago de Cali debe ser cuidadosamente analizado para asegurar que se ofrezca una solución eficiente y rentable para la entidad.

En procesos contractuales anteriores, la participación en este Organismo de Control ha sido plural, con disponibilidad y capacidad financiera inmediata para cubrir las necesidades de la Entidad.

La Contraloría General de Santiago de Cali requiere la contratación de una empresa para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, mano de obra, repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman su parque automotor.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

- **Productos y servicios incluidos dentro del sector.**

El servicio que pretende adquirir la Contraloría General de Santiago de Cali en el presente proceso contractual consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra, suministro de repuestos y llantas prestando todo el soporte técnico necesario para que el parque automotor de la

Entidad pueda prestar asistencia eficiente a los funcionarios de la Entidad en el cumplimiento de sus funciones.

- **Agentes que componen el sector**

Actualmente Colombia cuenta con empresas dedicadas a prestar este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y suministro de llantas, optando la Entidad en el momento de la selección por empresas constituidas legalmente, para que también ofrezcan a su personal garantías de contratación, afiliaciones de ley y pagos oportunos.

Los avances en tecnología también han llegado al sector del mantenimiento automotriz. El uso de herramientas de diagnóstico computarizadas, software de gestión de mantenimiento, y sistemas de monitoreo en tiempo real son fundamentales para optimizar el tiempo de respuesta y la eficiencia del servicio.

Las empresas que ofrezcan estos servicios a la Contraloría deberán contar con plataformas de gestión para el seguimiento de las intervenciones, la planificación de mantenimientos preventivos y el control de las reparaciones correctivas realizadas.

En el mantenimiento automotriz, especialmente en ciudades como Santiago de Cali, es crucial cumplir con las normativas ambientales. Los proveedores deben manejar adecuadamente los residuos de los vehículos, como aceites y baterías, para evitar la contaminación y cumplir con las leyes locales.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

El mercado para la prestación del servicio de mantenimiento y actividades afines es muy variado encontrándose numerosas empresas dedicadas a ofrecerlo, las cuales cuentan con el personal calificado que valora ante todo las relaciones personales y la vocación de servicio hacia los clientes, además de una atención personalizada al cliente en la prestación del mismo.

De la investigación realizada por este Ente de Control se advierte que el gremio que agrupa este sector es ASOPARTES, que es una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotor y sus partes.

- **Variables económicas que afectan el sector:**

Debilidades • Estructura competitiva del sector. • Dependencia de las ensambladoras a las importaciones de piezas.

Fortalezas: • La mayoría de las empresas de producción de autopartes cuenta con certificados de calidad internacional. • Gran variedad de marcas.
Los factores externos del sector:

Amenazas: • Aumento en el hurto de vehículos. • Fortalecimiento del dólar (para los importadores). • Se encarecen las importaciones de autopartes. • Menor número de ventas de vehículos.

Oportunidades: • Fortalecimiento del dólar (para productores nacionales) • Fomento de asociaciones estratégicas. De otro lado y según la ANDI, *"en Colombia se fabrican diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, tren interior, vidrios templados laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal, y accesorios, entre otros".*

En Colombia, la cadena productiva de autopartes-automotor en Colombia comprende la actividad de ensamble de vehículos automotores, y la fabricación de partes y piezas de vehículos utilizadas en el ensamble como repuestos. Además, utiliza insumos producidos de otras cadenas productivas como las de metalmecánica, petroquímica (plástico y caucho) y textiles.

En la producción de autopartes hay un mayor número de empresas dedicadas a la fabricación de partes de los vehículos para proveer a las ensambladoras o para abastecer el mercado de repuestos. Las empresas de autopartes han logrado reconocimiento importante por la calidad de sus productos, la incorporación de innovaciones y la presencia en mercados internacionales.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Se requiere para el objeto de contratación del presente estudio, que los oferentes tengan sede en la zona urbana de la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca; capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada tanto en recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores:
Infraestructura Física, maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen la prestación del servicio en forma eficiente y eficaz.

Capacidad y Disponibilidad para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, mano de obra, repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali**.**

Lo que se debe tener en cuenta al realizar mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor para que todo marche, literalmente, sobre ruedas:

1. **Llantas:**

Este es uno de los puntos más importantes a revisar, se debe realizar la rotación de los neumáticos y hacer la alineación y el balanceo. Esto evitará el desgaste de las llantas de forma irregular e incluso puede mejorar el consumo de combustible.

Una de las señales que indica que se debe hacer el mantenimiento, es que el vehículo se va de lado o no vuelve a una posición de línea recta de forma suave.

2. **Cambio de aceite**

Es necesario realizar un **cambio de aceite** cada tres meses o cada 5000 kilómetros. Y de esta manera, alargar la vida útil del motor, porque mantiene su lubricación y esto reduce la fricción que puede ocasionar el desgaste prematuro del mismo.

En este punto, también es recomendable cambiar los filtros de aceite, ya que acumulan impurezas y aceite viejo.

3. **Amortiguadores**

El mantenimiento preventivo de los amortiguadores es fundamental, porque estas piezas son las que ayudan a mantener la estabilidad y el control sobre el auto, además de hacer que el frenado sea seguro. La recomendación general indica que se deben reemplazar cada 20,000 kilómetros, aunque dependerá del esfuerzo al que sean sometidos.

Un indicativo de que los amortiguadores necesitan ser revisados, es el ruido constante, la pérdida de estabilidad del automóvil y el desgaste irregular de las llantas.

4. **Frenos**

La revisión del **sistema de frenado** debe estar sí o sí dentro de nuestro programa de mantenimiento porque es un elemento esencial de la seguridad automovilística. Esto incluye revisar el nivel y la calidad del líquido de frenos, cuidar que sea transparente (si está turbio, deberá cambiarse), revisar los discos y tambores de frenos, al igual que el desgaste de las balatas.

Este mantenimiento se recomienda cuando el kilometraje alcanza los 10,000 kilómetros, sin embargo, si se escuchan ruidos o silbidos cuando se presiona el pedal de freno, es señal de que ya se debe llevar al mecánico.

5. **Batería**

La batería es de suma importancia, porque alimenta el 80 % del sistema eléctrico del auto, por lo que su buen estado es imprescindible para su buen funcionamiento. Y, aunque la batería tenga una vida útil promedio de 4 años, se recomienda revisarla cada 6 meses o cuando el vehículo ya tenga más de 2 años.

6. **Mangueras**

Las mangueras del sistema de refrigeración automotriz son las que transportan el conocido líquido refrigerante entre los diferentes componentes del motor. Una manguera de refrigeración en mal estado puede generar que el motor se sobrecaliente y sufra daños irreparables.

7. **Filtros**

Además del filtro de aceite, se debe prestar atención a otros filtros que garantizan el correcto funcionamiento del auto ya que retienen las impurezas y evitan la contaminación del motor. Entre ellos el filtro de aire, el cual se recomienda cambiar una vez al año, como mínimo, y el filtro de gasolina.

8. **Alternador y aire acondicionado**

Las correas del alternador conectan la polea del motor con las de otros componentes, entre ellos, los de climatización, la bomba de dirección asistida y la bomba de agua. Es de suma importancia mantenerlas en buen estado o cambiarlas con anticipación porque su mal funcionamiento puede dañar el motor.

Por otro lado, cuidar el estado del aire acondicionado del vehículo también es primordial, pues además de la comodidad que da su uso, su correcto funcionamiento mejora el consumo de combustible.

9. Sistema de luces

Es lo que permite la visualización de un vehículo cuando está en movimiento, sobre todo, cuando es de noche. Así que es de suma importancia hacerles mantenimiento automotriz a las luces interiores, las de emergencia, las de frenos, las intermitentes y las delanteras.

Además de todo lo anterior, también hay que agregar al programa de mantenimiento la revisión periódica del limpiaparabrisas, los sistemas de enfriamiento, las bujías, los niveles de todos los líquidos, incluso el anticongelante, y posibles fugas. De esta manera, disminuimos las probabilidades de fallas.

- **Cambios tecnológicos**

Los cambios y avances tecnológicos son aspectos a tener en cuenta en el presente proceso, así que los equipos presentados en las propuestas deben ser de tecnología de punta que garantice un óptimo cumplimiento del objeto contractual.

- **Especificaciones de calidad**

De acuerdo con el análisis realizado se considera que, para el desarrollo del objeto contractual, se debe presentar en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el objeto, el valor, lugar de ejecución y la calidad a suministrar, se requiere que el contratista seleccionado preste un servicio igual o similar al objeto del proceso de selección en estudio.

En conclusión, para el efecto de las especificaciones de calidad, en el presente proceso de selección se tendrán en cuenta los criterios de la experiencia del proponente, los equipos y los insumos utilizados para prestar el servicio.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se otorgó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993,

a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Las empresas que contratan para suministrar el servicio de mantenimiento deben estar legalmente constituidas con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representadas judicial y extrajudicialmente, para lo cual debe registrarse como persona jurídica ante la cámara de comercio, cumpliendo con los parámetros establecidos en el código de comercio.

1.4. DINÁMICA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ 2024-2025

Para el cierre de 2024 y proyecciones de **2025**, el sector de mantenimiento y autopartes en Colombia presenta las siguientes cifras y tendencias que afectan el presupuesto de la entidad:

- **Encarecimiento de Insumos:** Según reportes sectoriales de **ASOPARTES**, el costo de las autopartes importadas ha registrado un incremento promedio del **12% al 15%** anual. Esto se debe no solo a la TRM, sino al aumento en los costos de fletes marítimos internacionales que aún presentan volatilidad.
- **Aumento en la Edad del Parque Automotor:** En Colombia, la edad promedio de los vehículos en circulación ha subido a **17.8 años**. Esto implica que la demanda de **mantenimiento correctivo** (reparaciones grandes) supera ahora a la de mantenimiento preventivo, justificando que la Contraloría reserve un rubro mayor para imprevistos bajo el sistema de monto agotable.
- **Inflación de Servicios (IPC):** El rubro de "Funcionamiento y Reparación de Vehículos" dentro del IPC ha mostrado una variación superior a la inflación general, situándose cerca del **9.5%**. Esto impacta directamente en el valor de la **hora de mano de obra** que cobrarán los talleres en Cali para 2025.
- **Transición Tecnológica:** Se estima que para 2025, el **40% de los talleres líderes en Cali** han actualizado sus equipos de diagnóstico para cumplir con estándares de emisiones Euro VI, lo que eleva el perfil técnico requerido para los proponentes.

1.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA EN SANTIAGO DE CALI (Cifras Locales)

De acuerdo con el registro mercantil de la **Cámara de Comercio de Cali**, en el Valle del Cauca existen más de **3,500 establecimientos** registrados bajo el código CIIU 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores).

- De estos, aproximadamente el **15% son medianas empresas** con la infraestructura técnica suficiente para atender flotas estatales de manera integral.
- Esto garantiza una **pluralidad de oferentes alta**, permitiendo que el proceso de Selección Abreviada no se declare desierto y se obtengan descuentos competitivos en el Grupo de Repuestos.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Contraloría General de Santiago de Cali, realizó un proceso de identificación de los proveedores en el mercado nacional y ha listado aquellos que han participado como oferentes y contratistas en algunos procesos de contratación con entidades estatales.

El mercado es muy variado y en general se han creado muchas empresas dedicadas a realizar mantenimiento del parque automotor que cuentan con personal calificado.

Entre los proveedores que en el mercado nacional ofrecen el servicio de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, mano de obra, repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, se identificaron entre otros los siguientes:

AUTO LUJOS BAHÍA
No hay opiniones. · Proveedor de equipos audiovisuales
Cra. 3 #15-53
(2) 8960836

AUTOS SURA
146) · Taller de automóviles
Avenida 2N #3N-20
(2) 6092730

IMPORTADORA CALI S.A.
(41) · Almacén
Cl. 25 #1-54
(2) 8963491

PARABRICENTRO CALI.
(6) · Taller de cristales para automóviles
No., Cra. 5 #3326
317 3680822

RADIOCAR CALI
(8) · Servicio de reparación de aire acondicionado
Cra. 4b #33-14
(2) 4419634

CALI RODAMIENTOS
(2) · Tienda de repuestos para automóviles
Carrera 15 esquina Calle 31 #15-03
(2) 4458437

AMORTIAUTOS SAS.
(26) · Taller de amortiguadores
42-04 Calle 10
(2) 8881324
ZAPATA CAR AUDIO
(10) · Taller de reparación de automóviles
Cra. 68 #4-34
(2) 3395070

AUTOFORROS LUZ
(8) · Servicio de reparación de aire acondicionado
Esquina Centro Comercial Carrera, Cl. 52 #1B-160
(2) 4490339

CAR AUTOS
No hay opiniones. · Taller mecánico
Cl. 32 #12-59
315 4067510

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la revisión efectuada para identificar las condiciones en que en el pasado esta entidad ha adquirido el servicio objeto de la presente contratación, se encontraron para las vigencias, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 los siguientes contratos que se encuentran publicados en el SECOP:

3.1 CONTRATACION HISTORICA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MÍNIMA CUANTÍA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra repuestos nuevos y originales, suministro de llantas y accesorios en general, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General de Santiago de Cali
VALOR	**$68.311.740**	**$73.856.976**	**$ 65.123.400**	**$ 17.354.473**	**$ 40.210.000**	**$62.953.000**

3.2 ANALISIS HISTÓRICOS DE ENTIDADES DEL ESTADO

Para analizar la demanda del servicio se realizó una búsqueda en el portal del sistema de contratación pública, SECOP, de procesos de contratación con similares características en cuanto a objeto y con ejecución durante los últimos años.

Con fundamento en el criterio expuesto se encontró información referente a procesos contractuales del servicio pretendido de las siguientes entidades:

ENTIDAD	OBJETO	No. DEL PROCESPO	VALOR	VIGENCIA
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	093 DE 2024	$77.892.690	2024
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2024	SAMC-003-2024	$85.000.000	2024
INSTITUTO DE CAMINOS Y	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	ICCU-MC-011 DE 2024	$1.5000.00	2024

ENTIDAD	OBJETO	No. DEL PROCESPO	VALOR	VIGENCIA
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU				

La Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría General de Santiago de Cali, para realizar el análisis del valor estimado del presente contrato, tuvo en cuenta los precios del mercado y una cotización de un proveedor que presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para automotores. En la cual se tuvo en cuenta los bienes y servicios más requeridas durante las vigencias anteriores.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación de mantenimiento vehicular, la entidad ha determinado un presupuesto oficial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**. Dado que no se cuenta con cotizaciones directas actualizadas para el presente proceso, la estimación de costos se sustenta en la siguiente metodología de actualización técnica:

4.1. Metodología de Indexación de Precios Históricos

Se tomaron como base los precios unitarios ejecutados en la vigencia anterior Contrato No. **CONTRATO No. 1110.11.05.25.073,** aplicando los siguientes factores de ajuste para garantizar el equilibrio económico del contrato:

- **Incremento del 10% en Insumos y Repuestos:** Justificado por la variación del IPC en el sector transporte y la fluctuación de costos en repuestos e insumos (lubricantes, filtros, partes mecánicas) que dependen de importaciones y logística global.
- **Incremento del 20% en Mano de Obra:** Este ajuste responde al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y a la especialización técnica requerida para el diagnóstico de la flota, asegurando que los talleres locales cuenten con margen operativo suficiente para prestar un servicio de calidad.

4.2. Suficiencia Presupuestal y Agotamiento

El valor total de **$49.000.000** se establece como un **techo presupuestal máximo**. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de **Precios Unitarios Fijos**, lo que significa que:

1. **Agotamiento de Recursos:** La entidad pagará únicamente por los servicios efectivamente prestados y repuestos instalados, según la necesidad real de los vehículos, hasta agotar el monto de los 49 millones.
2. **Priorización del Servicio:** Con este presupuesto se dará prioridad a los mantenimientos preventivos y de seguridad activa (frenos, dirección, suspensión) para garantizar la operatividad de la flota institucional dentro del marco fiscal disponible.
3. **Inclusión de Costos:** El valor de $49.000.000 incluye todos los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Lo anterior no implica que, de presentarse la necesidad de suministro de un bien o de una actividad de mantenimiento preventivo o correctivo, de aquellas que no se presentan comúnmente, el mismo pueda realizarse, siempre y cuando cuente con el visto bueno del supervisor del contrato, dado que el presupuesto asignado para este proceso contractual es para cubrir cualquiera de las contingencias o necesidades que se presenten sobre los vehículos de la entidad.

5.ASPECTO REGULATORIO.

La Entidad sustenta la presente contratación en la Constitución Política y en el marco del Estatuto General para la Contratación de la Administración Pública (ley 80 de 1993) articulando los objetivos y principios de éste para facilitar el buen desarrollo de la contratación pública en Colombia; además, teniendo en cuenta la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos que lo reglamentan.

Las contrataciones parten desde una planificación estructurada y plasmada en un documento denominado El Plan Anual de Adquisiciones.

6.RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, la Contraloría General de Santiago de Cali considerara que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Alto	Alta	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	Alto	Alta	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Laboral: incumplimiento en e pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista	Alto	Alta	Se le exigirá al contratista, la planilla de pago de los aportes a seguridad social y póliza que ampare este riesgo.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Soberano: comprende los eventos producto de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	Alta	Medio	Restablecimiento del equilibrio económico en la proporción afectada por las nuevas disposiciones.	Alto	100% Contraloría	Contraloría
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Alta	Medio	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno.	Alto	50% contratista y 50% Contraloría	Contratista y Contraloría
Riesgo de Cumplimiento	Alto	Alta	Exigencia de póliza Cumplimiento.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de Calidad del servicio	Alto	Alta	Exigencia de póliza Calidad.	Alto	100% contratista	Contratista

El presente documento hace parte integral del proceso de selección abreviada de menor cuantía y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



JACQUELINE NUPÁN VÁSQUEZ
Subdirectora Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ángela María Pérez V.	Auditor Fiscal I	
Revisó	Jacqueline Nupán Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			